USO DE LA TECNOLOGÍA

(Seguridad tecnológica)

Usuarios estudiantes

Todos los usuarios estudiantes y sus padres / tutores deben firmar o consentir electrónicamente el Acuerdo de Usuario del distrito antes de acceder o usar los recursos tecnológicos del distrito, a menos que esta política o el superintendente o persona designada excuse lo contrario. Los estudiantes que tengan 18 años o que puedan celebrar un contrato exigible pueden firmar o dar su consentimiento para el Acuerdo del usuario sin firmas adicionales. Los estudiantes que no tienen un Acuerdo de Usuario en el archivo con el distrito pueden recibir permiso del superintendente o su designado para usar los recursos tecnológicos del distrito.

Usuarios Empleados

Ningún empleado tendrá acceso a los recursos tecnológicos del distrito a menos que el empleado esté de acuerdo. seguir el Acuerdo de usuario del distrito antes de acceder o utilizar los recursos tecnológicos del distrito. Empleados autorizados mayo utilizar la tecnología del distrito recursos para personal razonable, incidental propósitos siempre que el uso no viole ninguna ley o disposición de las políticas o procedimientos del distrito, obstaculizar el uso de los recursos tecnológicos del distrito en beneficio de sus estudiantes o del distrito de residuos recursos Cualquier uso que ponga en peligro la seguridad, la seguridad o la utilidad de la tecnología del distrito.

recursos o interfiere con el desempeño efectivo y profesional del trabajo del empleado es considerado irrazonable.

Padres / Guardianes o Invitados

A los padres y / o tutores o invitados se les pueden otorgar privilegios de usuario al completar un Usuario Acuerdo. Los padres y / o tutores o invitados establecerán un ejemplo de uso responsable y cumplirán con todas las leyes, políticas y procedimientos del distrito.

Agentes del Distrito

A los agentes del distrito que tienen negocios con el distrito se les pueden otorgar privilegios de usuario a discreción del superintendente o su designado después de dar su consentimiento al Acuerdo de Usuario del distrito y con el único propósito limitado de realizar negocios con la escuela. Los usuarios deben cumplir con todas las leyes, políticas y procedimientos del distrito.

Reglas generales y responsabilidades

Las siguientes reglas y responsabilidades se aplicarán a todos los usuarios de los recursos tecnológicos del distrito:

- 1. Se prohíbe solicitar una identificación de usuario con falsos pretextos o usar la identificación o contraseña de otra persona .
- 2. Compartir ID de usuario o contraseñas con otros está prohibido, excepto cuando se comparte con el departamento de tecnología del distrito con el propósito de brindar asistencia. Las personas que comparten ID o contraseñas pueden ser disciplinadas y serán responsables de cualquier acción que tomen aquellos que usen la ID o la contraseña.

- 3. Quitar, examinar, copiar o modificar archivos o datos del distrito sin autorización está prohibido .
- 4. Quitar, examinar, copiar o modificar archivos o datos pertenecientes a otros usuarios sin su consentimiento previo está prohibido .
- 5. El consumo masivo de recursos tecnológicos que no sean procesos relacionados con el distrito, que inhiben el uso de otros, está prohibido.
- 6. Se prohíbe el uso de tecnología del distrito para solicitar, anunciar, recaudar fondos, con fines comerciales o con fines de lucro, a menos que esté autorizado por el distrito o de acuerdo con la política KI. Se prohíbe el uso de recursos tecnológicos del distrito para abogar, apoyar u oponerse a cualquier medida de la boleta electoral o candidato para un cargo público.
- 7. Se prohíbe acceder a los servicios de pago sin el permiso de un administrador . Un usuario que accede a dichos servicios sin permiso es el único responsable de todos los cargos incurridos.
- 8. Los usuarios deben obedecer todas las leyes, incluidas las leyes penales, de copyright, marcas registradas, privacidad, difamación y obscenidad. El distrito prestará toda la asistencia razonable a los funcionarios locales, estatales o federales para la investigación y el enjuiciamiento de las personas que utilizan la tecnología del distrito en violación de cualquier ley, incluyendo pero no limitado a CIPA, FERPA o COPPA.
- 9. El distrito prohíbe el uso de los recursos tecnológicos del distrito para acceder, ver o diseminar información que sea pornográfica, obscena, pornografia infantil, perjudicial para menores, obscena para menores, difamatoria o predominantemente indecente o vulgar.
- 10. El acceso, la visualización o la difusión de información sobre cualquier producto o servicio no permitido a menores de edad está prohibido, a menos que esté bajo la dirección y supervisión del personal del distrito para fines relacionados con el currículo.
- 11. El distrito prohíbe el uso de los recursos tecnológicos del distrito para acceder, ver o diseminar información que constituya un insulto o palabras de lucha, cuya expresión hiere o acosa a otras personas (por ejemplo, amenazas de violencia, difamación de carácter o de la raza, religión de una persona). u origen étnico); presenta una probabilidad clara y presente de que, debido a su contenido o su forma de distribución, causarán una interrupción material y sustancial de la operación y disciplina apropiadas y ordenadas de la escuela o actividades escolares; o causará la comisión de actos ilegales o la violación de políticas y procedimientos legales del distrito.
- 12. El distrito prohíbe cualquier uso que viole los derechos de cualquier persona según las leyes aplicables, y específicamente prohíbe cualquier uso que tenga el propósito o efecto de discriminar o acosar a cualquier persona por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, discapacidad., edad, información genética, embarazo o uso de licencia protegida por la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA).
- 13. El distrito prohíbe cualquier acción no autorizada, intencional o negligente que dañe o interrumpa la tecnología, altere su desempeño normal o cause un mal funcionamiento. El distrito

responsabilizará a los usuarios por tales daños y buscará recursos tanto penales como civiles, según sea necesario.

- 14. Los usuarios pueden instalar y utilizar únicamente software con licencia y medios de audio o video adquiridos por el distrito o aprobados para su uso por el distrito. Todos los usuarios se adherirán a las limitaciones de las licencias de tecnología del distrito. Copiar para uso en el hogar está prohibido a menos que esté permitido por la licencia del distrito y aprobado por el distrito.
- 15. En ningún momento se retirará la tecnología o el software del distrito de las instalaciones del distrito, a menos que esté autorizado por el distrito.
- 16. Todos los usuarios utilizarán la propiedad del distrito como se pretendía. Los recursos tecnológicos no se moverán ni se reubicarán sin el permiso del administrador del edificio. Todos los usuarios serán responsables por cualquier daño que causen a los recursos tecnológicos del distrito.

Seguridad tecnológica y acceso no autorizado

- 1. Todos los usuarios deben reportar inmediatamente cualquier problema de seguridad o mal uso de los recursos tecnológicos del distrito a un maestro o administrador.
- 2. Se prohíbe el uso de los recursos tecnológicos del distrito para intentar obtener u obtener acceso no autorizado a cualquier sistema tecnológico o los archivos de otro .
- 3. Se prohíbe el uso de la tecnología del distrito para conectarse a otros sistemas, evitando las limitaciones físicas del sistema remoto.
- 4. La copia no autorizada de archivos del sistema está prohibida .
- 5. Los intentos intencionales o negligentes, ya sean exitosos o no, de interferir con la capacidad de otros para utilizar cualquier tecnología del distrito están prohibidos.
- 6. Los usuarios recibirán privilegios de acceso a los recursos tecnológicos del distrito según lo determine el superintendente o su designado. Se prohíbe cualquier intento de obtener un nivel más alto de privilegio sin autorización .
- 7. Se prohíbe la introducción de virus informáticos, herramientas de pirateo u otros programas perturbadores o destructivos en una computadora, red o cualquier red externa del distrito.

Seguridad y confidencialidad en línea

A todos los estudiantes se les instruirá sobre los peligros de compartir información personal sobre ellos mismos u otros a través de Internet y se les prohíbe compartir dicha información a menos que el distrito lo autorice. Los usuarios estudiantes no aceptarán reunirse con alguien que hayan conocido en línea sin la aprobación de los padres y deberán divulgar de inmediato a un maestro u otro empleado del distrito cualquier mensaje que el usuario reciba que sea inapropiado o que lo haga sentir incómodo.

Correo electrónico y mensajería

Un usuario es generalmente responsable de todos los correos electrónicos y otros mensajes electrónicos que se originan en las cuentas del usuario; sin embargo, los usuarios no serán responsables cuando los mensajes que se originan en sus cuentas son el resultado de que la cuenta ha sido hackeada.

- 1. La falsificación o intento de falsificación de mensajes electrónicos es ilegal y está prohibida.
- 2. Quedan prohibidos los intentos no autorizados de leer, eliminar, copiar o modificar mensajes electrónicos de otros usuarios .
- 3. Los usuarios tienen prohibido enviar correos electrónicos masivos u otros mensajes electrónicos. El distrito considera más de 50 direcciones por mensaje, por día, una violación, a menos que la comunicación sea una función necesaria relacionada con el empleo o una publicación autorizada. Los usuarios tienen expresamente prohibido transmitir correo masivo o correo en cadena.
- 4. Cuando se comunican electrónicamente, todos los usuarios deben cumplir con las políticas, regulaciones y procedimientos del distrito y cumplir con los mismos estándares que se esperan en el aula.
- 5. Los usuarios deben obtener el permiso del superintendente o persona designada antes de enviar cualquier mensaje electrónico del distrito.

Dispositivos de comunicación

Los empleados y otras personas a quienes el distrito proporciona teléfonos móviles u otros dispositivos de comunicación electrónica deben usarlos profesionalmente y de acuerdo con las políticas, regulaciones y procedimientos del distrito. Estos dispositivos no deben usarse de una manera que distraiga al empleado u otro usuario de la supervisión adecuada de los estudiantes u otras obligaciones laborales.

Excepciones

Se harán excepciones a las reglas del distrito para los empleados o agentes del distrito que realicen una investigación de un uso que potencialmente viole la ley, las políticas o los procedimientos del distrito. También se harán excepciones para los administradores de tecnología que necesitan acceso a los recursos tecnológicos del distrito para mantener los recursos del distrito o examinar y eliminar los datos almacenados en las computadoras del distrito según lo permitido por la política de retención del distrito.

Renuncia

Cualquier usuario que crea que él o ella tiene un propósito educativo legítimo para utilizar la tecnología del distrito de una manera que pueda violar cualquiera de las políticas, regulaciones o procedimientos del distrito puede solicitar una exención del director de la escuela, el superintendente o sus designados. Al tomar la decisión de otorgar una exención a un estudiante, el administrador debe considerar el propósito, la edad, la madurez y el nivel de supervisión del estudiante.

USO DE LA TECNOLOGÍA

(Acuerdo de Tecnología de Padres / Guardianes)

He leído la política y el procedimiento de Uso de Tecnología de las Escuelas Públicas de Nixa. Entiendo que la violación de estas disposiciones puede resultar en una acción disciplinaria contra mi hijo, que incluye, entre otras, la suspensión o revocación del acceso de mi hijo a la tecnología del distrito y la suspensión o expulsión de la escuela.

Entiendo que el uso que mi hijo hace de los recursos tecnológicos del distrito no es privado y que el distrito escolar puede monitorear las comunicaciones electrónicas de mi hijo y cualquier otro uso de los recursos tecnológicos del distrito. Doy mi consentimiento para que el distrito intercepte o acceda a todas las comunicaciones electrónicas de mi hijo utilizando los recursos tecnológicos del distrito, así como el material descargado y todos los datos almacenados en los recursos tecnológicos del distrito (incluidos los archivos eliminados) de conformidad con las leyes estatales y federales, incluso si la tecnología del distrito Se accede a los recursos de forma remota.

Acepto ser responsable de cualquier costo no autorizado que surja del uso de los recursos tecnológicos del distrito por parte de mi hijo. Estoy de acuerdo en ser responsable por cualquier daño causado por el uso indebido de la tecnología del distrito por parte de mi hijo.

Entiendo que este formulario será efectivo por la duración de la asistencia de mi hijo al distrito, a menos que sea revocado o cambiado por el distrito o por mí.

Nota: Se recomienda al lector que revise las políticas y / o procedimientos para obtener información relacionada en esta área administrativa.